



## CIRCULAR N° 26

**PARA: ESTUDIANTES SEDE CENTRAL DE LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN NO MODIFICADOS O EN TRANSICIÓN (MALLA ANTIGUA) QUE ESTÁN CURSANDO II SEMESTRE Y QUIENES MATRICULEN CREDITOS DE PERMANENCIA**

**ASUNTO: DIRECTRICES TRABAJOS DE GRADO ESPECIALIZACIONES**

**FECHA: 21 de Agosto 2019**

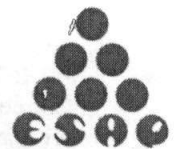
El trabajo de grado es un requisito académico del programa curricular, que debe adelantarse de manera individual para optar al título de especialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 48 del Acuerdo 002 de 2008 Reglamento General Estudiantil y 29 del Acuerdo 003 de 2014 Reglamento Estudiantil de los programas curriculares de especialización.

Aspectos a tener en cuenta para el desarrollo del trabajo de grado:

1. Se dispondrá de un link anexo al presente correo, [josemcast@esap.edu.co](mailto:josemcast@esap.edu.co), con un formulario que se deben diligenciar correctamente en todos los campos, de conformidad con las fechas establecidas para tal fin, en el cronograma que aparece abajo.
2. El Comité Curricular de la Facultad de Posgrados asignará los tutores de acompañamiento según el tema seleccionado por el estudiante, dicha designación se les informará entre el 23 y 24 de septiembre, a través del correo electrónico.
3. El estudiante deberá ir avanzando en el desarrollo de su trabajo de grado antes de la asignación del tutor de acompañamiento, teniendo en cuenta las indicaciones establecidas en el protocolo (se adjunta protocolo)

Es importante precisar, que los contenidos de la asignatura de seminario de trabajo de grado, constituyen un referente para la terminación exitosa del proceso, dejándose claro que los temas seleccionados por los estudiantes, deben en todos los casos, enfocarse a la naturaleza y razón de ser de su programa curricular.

4. Los estudiantes que NO diligencien la información oportunamente, deberán adelantar el trabajo de grado en 2020-1 y pagar el crédito de permanencia que establece el Reglamento General Estudiantil, para los casos en que el estudiante haya finalizado la totalidad de las asignaturas del programa y esté en permanencia.





5. Los avances del trabajo de grado deberán ser subidos a la plataforma de acuerdo con lo indicado en el tutorial, que se publicará en el CAMPUS VIRTUAL, y teniendo en cuenta el tutor designado, de conformidad con las fechas que a continuación se señalan:

Entregas	Fechas	Responsable
Diligenciamiento formulario (definición del tema de trabajo de grado)	Del 23 de agosto al 3 de septiembre de 2019	Estudiantes
Primer avance del estudiante	Del 25 de septiembre al 6 de Octubre de 2019	Estudiantes
Primera Revisión Docente	Del 7 al 21 de octubre al 09 de mayo de 2019	Estudiantes
Segundo avance del estudiante	Del 22 de octubre al 06 de noviembre de 2019	Estudiantes
Segunda revisión Docente	Del 07 de noviembre al 21 de noviembre de 2019	Estudiantes
Tercer avance	Del 22 de noviembre al 08 de diciembre 2019	Estudiantes
Concepto final emitido y cargado en la plataforma por el docente	Hasta el 21 de diciembre 2019	Tutores

Del estricto cumplimiento al cronograma, dependerá el éxito del proceso, en ese sentido la experiencia acumulada de la Facultad, nos permite asegurarles que la dedicación y entusiasmo con que aborden el desarrollo de su trabajo de grado, les permitirá cumplir con los objetivos previstos.

**NOTA:**

- Esta circular aplica para los estudiantes matriculados en segundo semestre en los programas virtual y Distancia de la Sede Central. Para estudiantes que estén matriculados modalidad Distancia en las sedes territoriales deben realizar su proceso con los coordinadores de cada territorial
- Al estudiante que no se le realice retroalimentación dentro de los tiempos establecidos en el cronograma, debe remitir correo a la gestora del programa para que efectúe seguimiento a su proceso

Cordialmente,

**DIANA MARCELA BUSTAMANTE PhD**  
**Decana Facultad de Posgrados**

Redactó:  
Jose Manuel Castaño Beltran

Aprobó:  
María Teresa Rojas López

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN  
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 7205  
Correo Electrónico: [ventanillaunica@esap.edu.co](mailto:ventanillaunica@esap.edu.co)  
[www.esap.edu.co](http://www.esap.edu.co)

